

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **VERBAL** - Pertenencia de **BLANCA INÉS BOLAÑOS GUIJO, MELBA CECILIA BOLAÑOS URQUIJO, RUBÉN DARÍO BOLAÑOS GUIJO y ENRIQUE BOLAÑOS MORA** contra **DIONY JENIFER ALEXANDRA VERA MORA y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS.**

No.253684089001 2019 00068 00

Respecto del pronunciamiento que realiza la mandataria judicial de demandada y terceros que concurrieron al proceso ha de señalarse que la instalación de la diligencia de inspección judicial se perpetrará en la Sede Judicial a la hora señalada y que su continuación para verificar la presencia de los interesados se constatará en el inmueble objeto de las pretensiones de los demandantes. Por tanto, la justificación y explicación que se formaliza tiene asidero dada su viabilidad.

Notifíquese

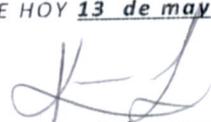
AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 014 DE HOY 13 de mayo de 2021

La Secretaria,


KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS